

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

N. ANGELA RUZICKI

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: (expte. 1581 AÑO 2000) AVONTO RICARDO A. C/OTROS DNI. 14.558.115 (FS. 213) y L.C. 8.988.698 S/DEMANDA EJECUTIVA "Se ha dispuesto que la martillera N. ANGELA RUZICKI, matrícula 735, CUIT. 27 - 20180356 -5 procederá a vender en pública subasta el día 03 de NOVIEMBRE de dos mil OCHO a las DIECISIETE horas, ó el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado por ante el COLEGIO DE MARTILLEROS SITO EN CALLE 09 DE JULIO 1426 DE LA CIUDAD DE SANTA FE. El Bien saldrá a la venta con la base del Avalúo Fiscal. VALUACION DEL TERRENO: \$ 2428.27 VALUACION DE LO EDIFICADO: \$ 69583.37 = \$ 72011.64. LO QUE SE SUBASTA ES EL 50% INDIVISO, O SEA: \$ 36005,82. De no haber postores saldrá con la retasa del 25%, o sea, \$ 27004,36; y si tampoco los hubiere saldrá sin base y al mejor postor el siguiente Bien Inmueble ubicado en calle: GORRITI N° 5350 DE LA CIUDAD DE SANTA FE. (FS. 348) de la ciudad de SANTA FE y que a continuación se transcribe según título: (FS. .) /// Un inmueble de su propiedad, que según su título antecedente es parte de una fracción de terreno ubicada en el Distrito Piquete, Departamento La Capital de esta Provincia de Santa Fe, designada con la letra "A" en el plano que expresa su título Y de conformidad al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el agrimensor nacional Elías Krivoy en el mes de diciembre de 1954 e inscripto en la Sección Topografía y Catastro del Departamento Principal de Obras Públicas de la Municipalidad de esta ciudad, bajo el número 3227 con fecha 5 de Enero de 1955, que expresa el título, la fracción que por este acto se enajena, se designa como LOTE NUMERO DIEZ, (10) de la Manzana Número 8453, que mide: Ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Sur, sobre la calle Gorriti, por igual contrafrente al Norte y un fondo de Cincuenta y tres metros ciento veinticinco milímetros en el costado Oeste y de cincuenta y tres metros quince centímetros en el del Este, formando una superficie total de cuatrocientos sesenta metros diecisiete decímetros cuadrados; lindando: Al Sur, con calle Gorriti; al Norte, con propiedad de Ricardo Lanari y señora; al Este, con el Lote número Once y al Oeste, con el Lote número Nueve; ambos de la misma manzana y plano de referencia y todo ello según su título antecedente. /// INFORMA el Registro General que es la co - demandada. Cuya inscripción dominial es al N° 82860 Folio: 6589 Tomo: 449 PAR DPTO. LA CAPITAL. REGISTRA PRIMERA INHIBICION: AFORO: 100589 FECHA: 14.10.04. (EXPTE. 929 AÑO 1999) MONTO: \$ 8564,40 CARATULA: BCO. RIO DE LA PLATA S. A. C/OTROS S/ORDINARIO. JUZGADO: C. Y C. NOVENA NOM. SEGUNDA INHIBICION: AFORO: 029294 FECHA: 22.03.07. (EXPTE. 589 AÑO 1999) MONTO: \$ 2377,81 CARATULA: FISCO NACIONAL AFIP C/OTROS. JUZGADO FEDERAL N° 2 STA FE. SECRETARIA DE EJECUCION FISCAL. TERCERA INHIBICION: AFORO: 029268 (EXPTE. 260 AÑO 1999) FEHCA: 22.03.07. MONTO: 8876,78. CARATULA: FISCO NACIONAL AFIP C/OTROS S/EJEC. FISCAL. JUZGADO FEDERAL N° 2. STA FE. SECRETARIA DE EJEC. FISCAL. CUARTA INHIBICION: AFORO: 104127 FECHA: 12. 09.08. (EXPTE. 859 AÑO 1999) MONTO: \$ 3267,81. CARATULA: FISCO NACIONAL C./OTROS. S/JUZGADO FEDERAL N° 2 . STA FE. Registra dos hipotecas EN PRIMER GRADO a favor THE FIRST TRUST OF NEW YYORK N. A. Monto U\$S 60000. Inscripta al Tomo: 81 Folio. 67 N° 863 en fecha 03.01.1997. Y tiene los siguientes embargos: al Número 14212. FECHA: 21.02.2001. (expte. 1581 / 2000) CARATULA Y JUZGADO: EL DE AUTOS. MONTO: \$ 11500. REINSCRIPCION SOBRE MINUTA N° 9679 A FECHA: 07.02.2006. OTRO EMBARGO AL N° 26110. (expte. 1731 año 2000) COOPERATIVA DE PROVISION DE CAMIONEROS DE PARANA LMTADA. C/OTRO S/EJECUTIVO. JUZGADO: 1ERA I. DE D. EN LO C. Y C. DE LA 7MA. NOM. SANTA FE. MONTO \$ 31386.07 FECHA: 02.04.03. OTRO EMBARGO AL N° 39945 (EXPTE. 69 AÑO 2005) CARATULA: NUEVO BANCO SUQUIA S. A. C/OTROS S/EJECUTIVO. JUZGADO: 1ERA I. DE D. EN LO C. Y C. DE LA 10 NOM. MONTO: \$ 2638,53. A FECHA: 04.05.05. OTRO EMBARGO AL N° 51469 (EXPTE. 895 AÑO 2004) CARATULA: AFIP - DGI /RNSS C/OTRO .S/ EJ. FISCAL. JUZGADO: FEDERAL N° 2. SECCION EJECUCIONES FISCALES. MONTO: \$ 1996.94 A FECHA: 02.06.05. OTRO EMBARGO AL N° 19723 (EXPTE. 1175 AÑO 2006) CARATULA: API C/OTRO S/APREMIO. JUZGADO: 1ERA I. DE D. EN LO C. Y C. 7MA NOM. MONTO: \$ 51111,11 A FECHA: 28.02.07 OTRO EMBARGO AL N°: 91155. (EXPTE. 603 AÑO 1999) CARATULA: EL ONCE S. A. C/OTROS S/EJECUTIVO. JUZGADO DE 1ERA I. EN LO C. Y C. 10 NOM. MONTO: \$ 25849,81 A FECHA: 16.09.2005. Y REGISTRA SEGUNDA HIPOTECA: FECHA: 19.02.99. N° 12368. FOLIO: 483 TOMO: 123 . DPTO. LA CAPITAL. MONTO: U\$S 79000. - Informa la ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS (API) bajo el número de partida: 10 - 11 - 06 - 133733 / 0010 - 8 adeuda: \$ 8457.82 e intimaciones N° 0624-0647-0728 -y trámite: 42107 sin determinar monto a fecha: 14.10.2008. Informa la Municipalidad de Santa Fe que bajo la referencia catastral Padrón N°: 44113 adeuda en concepto de Tasa General de Inmuebles, afectación a legales y honorarios los siguientes montos \$ 1286.30; \$ 1759.10; \$ 891.30 y en concepto de honorarios en gestión judicial \$ 108 y \$ 135. Y en concepto por Contribución y mejoras: Se encuentra afectado a la Obra de Pavimentación Gorriti tramo III Ordenanza 10123. No disponible su cobro. Informa DIPOS que se encuentra fuera del radio de servicio. Informa Aguas Santafesinas S. A. que el inmueble se encuentra fuera del radio servido. Informa el Señor Oficial de Justicia (fs. 348) En fecha: 06.08.2008. Se constituyó en el inmueble ubicado en calle GORRITI 5350 fue atendido por la demandada y su familia (cónyuge y sus 4 hijos) y constata: Que el inmueble se compone de PLANTA BAJA Y PLANTA ALTA, la Planta Baja se compone de Living - comedor- cocina - baño - patio y garage. Planta Alta: Se accede por escalera de madera, con baranda del mismo material, se compone de tres dormitorios, baño y dependencias. La construcción es de paredes de ladrillos vistos al frente, y en el interior revocadas y pintadas, pisos de cerámicos con zócalos, cielorraso de yeso. La cocina se encuentra revestida - paredes con cerámico - cuenta con extractor de aire, mesada de mármol, con doble bacha de acero inoxidable, y bajo mesada de madera con cajones, el patio de piso cerámico y césped en parte y se compone de una galería techada y de asador. El lavadero no se encuentra terminado, sin techo, ni aberturas. El baño posee sanitarios completos y revestidas las paredes con cerámicos. Las aberturas exteriores e interiores son de madera. Al patio se ingresa por una puerta - ventana vidriada de tres hojas. El garage se encuentra cerrado por un portón de madera. Planta Alta, el Dormitorio principal posee paredes revocadas y pintadas con cielorraso y piso parquet y un balcón. Posee un baño sin terminar. El segundo dormitorio consta de placard y el tercer dormitorio no posee placard. Los dormitorios citados son de menores

dimensiones que el principal aproximadamente de 5 m. x 6 m. en dicha planta se encuentra construída tres habitaciones y/o dependencias a terminar - sin destino para su uso. El baño existente se encuentra a terminar. Al frente el inmueble consta en su entrada de un pequeño espacio jardín, cercado con tejido de alambre deteriorado, y un camino con escalones de cemento alisado que llega hasta la puerta de ingreso a la vivienda. Asimismo se ingresa al garage a través del espacio - jardín. La vivienda en general se encuentra en buen estado y con detalles a terminar. Se ubica con frente al cardinal sur sobre Avenida Gorriti, asfaltada y a 100 metros aproximadamente de Avenida Blas Parera. Circulando en la zona diversas líneas de colectivos urbanos y suburbanos como así también establecimientos comerciales, educacionales, y de servicios varios. ///CONDICIONES: A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: (fs. 371) SANTA FE, 01 de setiembre de 2008. Señálase nueva fecha a los fines de la subasta, para el día 03 de noviembre de 2008, a las 17,00 horas, en las mismas condiciones que las decretadas en 27/09/2007. Notifíquese. FDO. DR. DAVILA: JUEZ. DRA. GUAYAN: SECRETARIA. /// OTRO DECRETO: Para que tenga lugar la subasta del Bien Inmueble (mitad indivisa) ó el día hábil siguiente a la misma hora si aquél fuere feriado en el Colegio de Martilleros de Santa Fe. Edictos por el término de ley en el boletín Oficial. Autorízase la confección de mil volantes de propaganda y la Publicación de un Aviso en el Diario El Litoral con oportuna rendición de cuentas. El inmueble saldrá a la venta con la Base del Avalúo Fiscal (proporcional); si no hubiere postores con la retasa del 25% y si persistiere tal situación Sin Base y al Mejor Postor. Establécese que el comprador se hará cargo en su caso a partir de la fecha de subasta de los gravámenes de ley y deudas fiscales. El comprador deberá pagar en dinero efectivo y en el acto el 20% del precio y la comisión del martillero; y el saldo de precio al aprobarse la subasta, bajo apercibimientos de ley. El martillero en el término de cinco días contados a partir de la subasta, deberá presentar la correspondiente liquidación bajo apercibimientos de ley, asimismo deberá acreditar la efectiva publicación de edictos con una antelación de 48 horas a la fecha de la subasta bajo apercibimientos de no efectivizarse la misma. Notifíquese por cédula en el domicilio real y legal a los acreedores hipotecarios conforme al art. 488 del C. P. C. y C.; y a los acreedores embargantes e inhibientes. Notifíquese por cédula en el domicilio real y procesal. Notifíquese. FDO. DR. DAVILA: JUEZ. DRA. GUAYAN. SECRETARIA. /// El que resulte comprador deberá conformarse con las actuaciones de autos, una vez bajado el martillo no se aceptarán reclamos por insuficiencia ó falta de título. Más informes en secretaría del Juzgado y/o a la martillera: TEL./FAX: 0342-4890992 / 155-469565 / E- Mail: angelaruzicki@hotmail.com.ar.

\$ 460 50643 Oct. 27 Oct. 29

POR

ROBERTO LUIS CESANO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Número Veintinueve, de San Vicente (Sta. Fe), en autos caratulados "Expte. N° 172/07 Comuna de Colonia Margarita c/Otros s/Apremio", se hace saber que el martillero público Roberto Luis Cesano, (C.U.I.T. N° 20-10.062.442-8), venderá en pública subasta el día 07 de Noviembre de 2008, a las 10 horas, o el día hábil inmediato posterior si éste resultare feriado, a la misma hora, por ante las puertas del Juzgado Comunal de Colonia Margarita (Sta. Fe), el siguiente bien Inmueble: Dominio: N° 3983, Folio 089, Tomo 097 Impar, Depto. Castellanos. - Partida: N° 08-45-00-073970/0000-9. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno ubicada en el pueblo de la Colonia Margarita y cuya fracción forma la esquina Sud-Oeste de la manzana designada en el plano respectivo con el número ochenta y uno y mide: Cuarenta y tres metros treinta centímetros en cada uno de sus cuatro costados, equivalentes a una superficie de mil ochocientos setenta y cuatro metros con ochenta y nueve decímetros cuadrados y linda: Al Sud y Oeste con calles públicas y al Este y Norte con más terreno de su misma manzana. Informes: Registro General Santa Fe: Aforo N° 62382 de fecha 09/06/2008: Dominio N° 3983, F. 089, T. 097 Impar, Castellanos, titular registral la demandada, y se registra el siguiente embargo: De fecha 07/02/08 af 11063 Expte. 116/06, monto \$ 3.439,12.-, carátula, y Juzgado de referencia. - Dirección General de Catastro: Al 03/06/2008: Partida N° 08-45-00-073970/0000, sup. terreno 1874,89 m2., valuación del terreno \$ 212,92.-, se encuentra situada dentro de la Zona Contributiva de la Ley N° 2406 t.o. afectada por el tramo Angélica-Rafaela, no adeudando importe alguno en tal concepto y no se halla afectado por las leyes N° 2157, 2168, 2250, 3375 y 11461.- según la oficina Contribución de Mejoras al 09/06/2008.- API.: Al 18/07/08 Partida N° 08-45-00073970/0000-9, deuda total \$ 341,03.- Comuna de Colonia Margarita: El inmueble adeuda a la Comuna al 31/07/08, en concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos la cantidad de \$ 2.730,24- Constatación: Efectuada en Colonia Margarita en fecha 30/07/08 por Sr. Oficial de Justicia, quien según Acta manifiesta lo siguiente: "...me constituí en el domicilio indicado en el referido oficio sito en la manzana N° 81 de esta localidad, donde al no encontrar persona alguna en el lugar y en uso de las facultades conferidas, procedí a constatar lo siguiente: Que dicho inmueble se halla ubicado sobre la referida manzana midiendo en su parte Oeste unos cuarenta y tres (43) mts. por cuarenta y tres (43) mts. en su lado Sur, lindando el primero con calle pública y el segundo sobre ruta N° 63 s, no contando con mejoras que constatar, ya que se trata de un lote baldío por lo que no existen mejoras de ningún tipo así como tampoco ocupantes en el mismo, careciendo además de veredas perimetrales y/o tapias Condiciones: El bien saldrá, a la venta con la base del avalúo fiscal (\$ 212,92.-) y al mejor postor, con una retasa del 25 % si no hubiere postores por la base, y transcurridos 15 minutos, se venderá sin base, al contado y al mejor postor. Se hará saber que en autos constan los informes previos de ley y que el título no se encuentra agregado, debiendo el comprador conformarse con las constancias obrantes en el expediente, no aceptándose reclamos posteriores, y así mismo que deberá abonar el 10% a cuenta del precio más la comisión de ley del Martillero, y el saldo al aprobarse la subasta, con el impuesto a la compraventa e IVA si correspondieran, con aclaración que será a cargo del comprador toda deuda que registre el inmueble a partir de la fecha de la subasta, desconociéndose el C.U.I.T. y/o C.U.I.L. y/o D.N.I. de la demandada. Publicaciones de edictos por el término de ley en BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial. El presente edicto es sin cargo por ser parte Actora Comuna de Colonia Margarita según Código Fiscal. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o - al martillero -al teléfono 03492-434458/15648251, e-

S/C 50350 Oct. 27 Oct. 29

POR

ROBERTO LUIS CESANO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Número Veintinueve, de San Vicente (Sta. Fe), en autos caratulados: "Expte. Nº 174/07 - Comuna de Colonia Margarita c/Otro s/Apremo", se hace saber que el martillero público Roberto Luis Cesano (C.U.I.T. Nº 20-10.062.442-8), venderá en pública subasta el día 07 de Noviembre de 2008, a las 10 horas, o el día hábil inmediato posterior si éste resultare feriado, a la misma hora, por ante las puertas del Juzgado Comunal de Colonia Margarita (Sta. Fe) el siguiente bien Inmueble: Dominio: Nº 32705, Folio 706, Tomo 094 Impar Depto. Castellanos, Partida: Nº 08-45-00-073959/0000-6. Descripción del inmueble: (según título) Una fracción de terreno con todo lo existente, ubicado en la parte Sud de la manzana número setenta y uno del pueblo de la Colonia Margarita que mide: Ochenta y seis metros sesenta centímetros de frente al Sud por treinta y cuatro metros de fondo, lindando: Al Norte con más terreno de la misma manzana que se adjudica a Victorio Germano y Emmanuel Victorio Germano y al Este, Sud y Oeste con calles públicas. Según surge de constancias obrantes en autos, el inmueble se encuentra inscripto con deducción de lo vendido, describiéndose a continuación el inmueble a subastar según Plano Nº 67891 año 1973 también obrante en autos: Manzana Nº 71, Lote Nº 2 (AEFGCDA), Medidas: EA. 57,80 mts.; EF: 29,48 mts. GF 25,48 mts.; GC: 3,96 mts.; CD: 85,7 mts.; Superficie 2.087,86 m².: Lindando: Sur: Calle pública; Este: Calle pública; Norte: con Domingo Germano, Herederos de Victoria Germano, y Ester R. Germano de Rodaro y al Oeste: Calle pública y Lote Nº 1. - Informes: Registro General Santa Fe: Aforo Nº 62383 de fecha 09/06/08: Dominio Nº 32705, F. 706, T. 094 Impar, Castellanos, titular registral la demandada y se registra el siguiente embargo: De fecha 07/02/08, af. 11064, Expte. 114/06, monto \$ 3.010,95.- carátula y Juzgado de referencia. - Dirección General de Catastro: Al 06/06/2008: Partida Nº 08-45-00-073959/0000, Sup. terreno 2087,86 m². Sup. edificada 137 m²., valuación terreno \$ 212,91.- valuación edificio \$ 3.425,57.- y se encuentra situada dentro de la Zona Contributiva de la ley Nº 2406 t.o., afectada por el tramo Angélica-Rafaela, no adeudando importe alguno en tal concepto y no se hallan afectados por las leyes Nº 2157, 2168, 2250, 3375 y 11461, según la Oficina Contribución de Mejoras al 11/06/2008. API: Al 18/07/2008: Partida Nº 08-45-00-073959/0000-6, deuda total \$ 341,18.- Comuna de Colonia Margarita: El inmueble adeuda al 31/07/2008, en concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos la cantidad de \$ 2.730,24. Constatación: Efectuada por el Sr. Juez Comunal en fecha 30/07/2008 en el domicilio indicado en el referido oficio sito en la manzana Nº 71 de Colonia Margarita, quien según Acta obrante en autos manifiesta lo siguiente: "...Que dicho inmueble se halla ocupado por la misma y sus hijos menores de edad, cinco en total, quien vive sola junto a ellos en la vivienda ubicada en el referido inmueble compuesto por cinco (5) ambientes entre cocina y dormitorios, siendo dicha construcción de ladrillos comunes con barro, parte con revoque bolseado y parte ladrillo sin revoque, pisos de ladrillo común, aberturas de madera precarias contando con un excusado y/o letrina externa, techos de zinc, luz eléctrica y agua a bomba manual, todo ellos en muy mal estado de conservación e incluso se visualizan paredes externas con inclinaciones con posibilidades de derrumbe, no exhibiendo contrato, ni documentación alguna para la ocupación de la misma; ésta se halla ubicada dentro de un lote mayor que mide aproximadamente unos treinta y cinco (35) mts. en su lado este por sesenta (60) mts. en el sur, lindando con calle pública y sin demás mejoras que constatar...". Condiciones: El bien saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal (\$ 3.638,49.-) y al mejor postor, con una retasa del 25% si no hubiere postores por la base, y transcurridos 15 minutos, se venderá sin base, al contado y al mejor postor. Se hará saber que en autos constan los informes previos de ley y que el título no se encuentra agregado, debiendo el comprador conformarse con las constancias obrantes en el expediente, no aceptándose reclamos posteriores, y así mismo que deberá abonar el 10% a cuenta del precio más la comisión de ley del Martillero, y el saldo al aprobarse la subasta, con el impuesto a la compraventa e IVA si correspondiere, con aclaración que será a cargo del comprador toda deuda que registre el inmueble a partir de la fecha de la subasta, desconociéndose el C.U.I.T. y/o C.U.I.L. y/o D.N.I. de la demandada. Publicaciones de edictos por el término de ley en Boletín Oficial y Sede Judicial. El presente edicto es sin cargo por ser parte Actora Comuna de Colonia Margarita según Código Fiscal. Más informes en Secretaría del juzgado y/o al martillero al teléfono 03492-434458/15648251, e-mail: robertocesano@arnet.com.ar. San Vicente (S.F.), 17 de Octubre de 2008. Shirley P. de Tántera, secretaria.

S/C 50349 Oct. 27 Oct. 29